

**DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL, SEGMENTO PARA
EMPRESAS EN EXPANSIÓN (MAB-EE)**



Junio de 2012

El presente Documento de Ampliación ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo II de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil Segmento Empresas en Expansión.

Ni la Sociedad Rectora del Mercado Alternativo Bursátil ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores.

KPMG Asesores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 95, y provista del C.I.F. nº B-82498650, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14.972, Folio 53, Sección 8, Hoja M-249.480, Inscripción 1ª, Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil-Segmento de Empresas en Expansión (en adelante, indistintamente, el “Mercado”, “MAB” o “MAB-EE”), actuando en tal condición respecto de Carbures Europe, S.A., entidad que ha decidido solicitar la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital al Mercado, y a los efectos previstos en la Circular MAB 1/2011,

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con Carbures Europe, S.A. en la preparación del Documento de Ampliación Reducido exigido por la Circular MAB 1/2011, de 23 de mayo, sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital.

Segundo. Que ha revisado la información que Carbures Europe, S.A. ha reunido y publicado.

Tercero. Que el presente Documento de Ampliación cumple con las exigencias de contenido, precisión y claridad que le son aplicables, no omite datos relevantes y no induce a confusión a los inversores.

Índice

1	Incorporación por referencia del Documento Informativo de Incorporación	5
1.1	Documento Informativo de Incorporación	5
1.2	Persona o personas físicas responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación	5
1.3	Identificación completa de la Sociedad	5
2	Actualización de la Información del Documento Informativo de Incorporación	7
2.1	Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión	7
2.2	Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación	7
2.3	Información financiera	7
2.4	Cuantificación de previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros	10
2.5	Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor, desde la última información periódica puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación	12
2.6	Información pública disponible	13
3.	Información relativa a la ampliación de capital	13
3.1	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas	13
3.2	Periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión	14
3.2.1.	Proceso de suscripción	14
3.2.2.	Suscripción incompleta	15
3.2.3.	Desembolso	15

3.3	Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración	16
3.4	Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan	16
3.5	Restricciones o condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión	16
4.	Otras informaciones de interés	16
5.	Asesor registrado y otros expertos o asesores	17
5.1	Información relativa al Asesor Registrado	17
5.2	Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos	17
5.3	Información relativa a otros asesores que hayan participado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE	17

1 Incorporación por referencia del Documento Informativo de Incorporación

1.1 Documento Informativo de Incorporación

Carbures Europe, S.A. (en adelante, indistintamente, “Carbures”, la “Sociedad” o el “Emisor”) preparó, con ocasión de su incorporación al MAB-EE, producida el 23 de marzo de 2012, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 1 de la Circular MAB 5/2010 sobre requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en el MAB-EE de las acciones emitidas por Empresas en Expansión.

Dicho Documento Informativo de Incorporación está disponible al público en la página web de la Sociedad (<http://carbures.com>), así como en la página web del MAB (www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm), donde además se podrá encontrar la información relativa a la Sociedad y a su negocio.

1.2 Persona o personas físicas responsables de la información contenida en el Documento de Ampliación

D. Rafael Contreras Chamorro, en nombre y representación de Carbures Europe, S.A., en su calidad de Consejero Delegado, cargo para el que fue nombrado, según consta en escritura autorizada ante el Notario de Cádiz D. Pantaleón Aranda García del Castillo, el día 28 de septiembre de 2011, con el número 943 de su protocolo, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación Reducido (en adelante “Documento de Ampliación”), cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular MAB 1/2011 de requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al Mercado Alternativo Bursátil Segmento para Empresas en Expansión.

Don Rafael Contreras Chamorro, como responsable del presente Documento de Ampliación, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y que no incurre en ninguna omisión relevante.

1.3 Identificación completa de la Sociedad

Carbures Europe, S.A. es una sociedad mercantil anónima de duración indefinida y con domicilio social en el Puerto de Santa María (Cádiz), Parque Tecnológico Bahía de Cádiz, Carretera El Puerto de Santa María – Sanlúcar de Barrameda, kilómetro 5,5, calle Ingeniería, 4, con C.I.F. número A-11570462.

Anteriormente, fue constituida por tiempo indefinido, con la denominación de “Easy Industrial Solutions, S.L.”, por medio de escritura autorizada por el Notario de Cádiz, D. Federico Linares Castrillón, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, en fecha 28 de noviembre de 2002, bajo el número 3.580 de su protocolo.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz el día 7 de mayo de 2003, Tomo 1.594, Libro 0, Folio 97, sección 8, hoja CA-24626, Inscripción 1.

Easy Industrial Solutions, S.L. (sociedad absorbente) acordó la fusión por absorción de Atlántica Composites, S.L. (sociedad absorbida) y en el mismo proceso la transformación en Sociedad Anónima en la Junta General de 29 de julio de 2011, elevada a público el 28 de septiembre de 2011 mediante escritura otorgada ante el Notario de Cádiz D. Pantaleón Aranda García del Castillo, con el número 943 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1919, Folio 99, Hoja CA-24626, Inscripción 29, el 3 de octubre de 2011.

El objeto social de Carbures está expresado en el artículo 2º de sus estatutos sociales, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

Artículo 2º.- Objeto social

“El objeto social de la Sociedad comprende la prestación de servicios y el suministro de productos a través de la gestión del conocimiento, la utilización de la tecnología de vanguardia y procesos de innovación permanente a empresas de sectores industriales y no industriales, la fabricación de composites en fibra de carbono de elementos estructurales y no estructurales así como la prestación de servicios de consultoría e ingeniería.

Quedan excluidas del objeto social las actividades sujetas a normativa específica. Si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada o se reservare por Ley a determinada categoría de profesionales, deberán realizarse a través de la persona que ostente la titulación requerida, concretándose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación a tales prestaciones.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras Sociedades con objeto idéntico o análogo.”

2 Actualización de la Información del Documento Informativo de Incorporación

2.1 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión

Como se pone de manifiesto en el Documento Informativo de Incorporación de fecha 13 de marzo de 2012, la Sociedad tiene intención de realizar a lo largo del año siguiente a la incorporación al MAB-EE ampliaciones de capital mediante la correspondiente oferta de suscripción a fin de capitalizar la Sociedad, dar entrada a nuevos accionistas y acometer las inversiones previstas en su estrategia de crecimiento.

En el Plan de Negocio de Carbures, presentado en el citado Documento Informativo de Incorporación, se refleja en el año 2012 una entrada de fondos como consecuencia de la oferta de suscripción en el MAB-EE y las posteriores ampliaciones de capital en el Mercado por importe de 9 millones de euros.

En este sentido, el destino de los fondos captados con ocasión de la presente ampliación de capital será acometer el plan de inversiones previsto para realizar y desarrollar la estrategia de crecimiento de la Sociedad, tal y como se detalla en el Documento Informativo de Incorporación. Concretamente:

- Europa. Las inversiones previstas en Europa están principalmente enfocadas en la terminación y puesta en marcha de la planta de Jerez de la Frontera, así como la adquisición de maquinaria y utillaje para equipar la citada planta y realizar los nuevos programas aeronáuticos previstos.
- Estados Unidos. En Estados Unidos las inversiones a realizar están enfocadas tanto en la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de producción como en la adquisición de la maquinaria específica y necesaria para iniciar la producción.
- China. En China las principales inversiones previstas van dirigidas a la adquisición de maquinaria y puesta en marcha de las instalaciones para el inicio del proceso productivo.

2.2 Factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo incluidos en el Documento Informativo de Incorporación

Los factores de riesgo existentes no difieren de los incluidos en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado de fecha 13 de marzo de 2012, los cuales se siguen aplicando en su totalidad.

2.3 Información financiera

El pasado 30 de abril de 2012 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del MAB, Carbures publicó la Información Anual de cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, que incluía el informe de auditoría y las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, se encuentran a disposición de los inversores en las páginas web de la Sociedad y del MAB detalladas en los epígrafes 1.1 y 2.6 del presente Documento de Ampliación.

Adicionalmente, se reproducen a continuación las cifras de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada (Carbures Europe, S.A. y Carbures, LLC), correspondientes al referido ejercicio:

Cuenta de pérdidas y ganancias			
€000	2011		
	Carbures Europe, S.A.	Carbures LLC	Total
Importe neto de la cifra de negocios	3.264	293	3.556
Variación de existencias	(95)	-	(95)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	423	-	423
Aprovisionamientos	(1.502)	-	(1.502)
Otros ingresos de explotación	50	-	50
Gastos de personal	(707)	(127)	(834)
Otros gastos de explotación	(1.142)	(266)	(1.408)
Amortización del inmovilizado	(680)	-	(680)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	53	-	53
Otros resultados	(36)	(1)	(36)
Resultado de explotación	(372)	(101)	(473)
<i>% sobre importe neto cifra de negocios</i>	<i>(11,4)%</i>	<i>(34,5)%</i>	<i>(13,3)%</i>
Ingresos financieros	37	-	37
Gastos financieros	(417)	-	(417)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	65	-	65
Resultado financiero	(315)	-	(315)
Resultado antes de impuestos	(687)	(101)	(788)
Impuesto sobre beneficios	558	-	558
Resultado del ejercicio	(129)	(101)	(230)

La tabla superior adjunta recoge la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada auditada de Carbures Europe, S.A. y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada no auditada de Carbures, LLC (Estados Unidos), no habiendo existido durante el ejercicio 2011 transacciones entre ambas sociedades.

Al haber iniciado sus actividades en 2011 (prestación de servicios de cálculo e ingeniería) y no alcanzar los límites exigidos, Carbures, LLC no tiene obligación de someter sus estados financieros a auditoría. Asimismo, Carbures Europe, S.A. y Carbures, LLC no están obligadas a presentar cuentas anuales consolidadas al no sobrepasar los límites exigidos por el Real Decreto 1159/2010.

A continuación se muestra el balance de situación abreviado auditado de Carbures Europe, S.A. y, de forma separada, el balance de situación abreviado no auditado de Carbures, LLC.

Tal y como se explica en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado de fecha 13 de marzo de 2012, las cifras referentes al ejercicio 2010 fueron reexpresadas en los estados financieros intermedios abreviados al 31 de octubre de 2011. Esta reexpresión fue llevada a cabo para corregir errores en las cuentas anuales abreviadas de ejercicios anteriores. La reexpresión implicó una disminución del “Total patrimonio neto” de 826 miles de euros. La corrección más significativa fue la reclasificación de parte de la prima de asunción a “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” por importe de 794 miles de euros (ver punto 1.4.2 y 1.19 del Documento Informativo de Incorporación al Mercado de fecha 13 de marzo de 2012 y punto 2 de los estados financieros intermedios abreviados al 31 de octubre de 2011 para mayor detalle).

Balance de situación abreviado de Carbures Europe, S.A. - Activo		
€000	31.12.2011	31.12.2010 Reexpresado
Inmovilizado intangible	8.362	2.201
Inmovilizado material	11.901	2.607
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	471	-
Inversiones financieras a largo plazo	990	406
Activos por impuesto diferido	720	-
Activos no corrientes	22.444	5.214
Existencias	363	496
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.242	1.025
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	811	-
Inversiones financieras a corto plazo	1.666	14
Periodificaciones a corto plazo	11	14
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.008	71
Activos corrientes	7.101	1.620
Total activo	29.545	6.834

Balance de situación abreviado de Carbures Europe, S.A. - Pasivo		
€000	31.12.2011	31.12.2010 Reexpresado
Capital escriturado	112	61
Prima de asunción	12.772	1.586
Reservas	(759)	(650)
Resultados de ejercicios anteriores	(1.086)	(1.400)
Resultado del ejercicio	(129)	207
Fondos propios	10.910	(196)
Ajustes por cambio de valor	649	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	573	515
Patrimonio neto	12.132	319
Deudas con entidades de crédito	1.227	892
Otras deudas a largo plazo	8.895	1.358
Deudas a largo plazo	10.122	2.250
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	431	300
Pasivos por impuesto diferido	1.409	221
Pasivos no corrientes	11.962	2.771
Deudas a corto plazo entidades de crédito	227	295
Acreedores por arrendamiento financiero	1	7
Otras deudas a corto plazo	4.188	1.176
Deudas a corto plazo	4.416	1.478
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12	1.065
Proveedores a corto plazo	334	522
Acreedores varios	527	585
Otras deudas con las Administraciones Públicas	162	94
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.023	1.201
Pasivos corrientes	5.451	3.744
Total patrimonio neto y pasivo	29.545	6.834

Balance de situación abreviado de Carbures, LLC	
€000	31.12.2011
Activos no corrientes	56
Activos corrientes	332
Total activo	388
Capital	482
Resultado del ejercicio	(101)
Patrimonio neto	381
Pasivos corrientes	7
Total patrimonio neto y pasivo	388

2.4 Cuantificación de provisiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros

Como se ha indicado anteriormente, Carbures publicó el pasado 30 de abril de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del MAB, la Información Anual de cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, en el que se incorporaba un Informe sobre el grado de cumplimiento de las provisiones incluidas en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado.

En dicho Informe se mostraba una comparativa entre las previsiones contenidas en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado para el ejercicio 2011 y las cifras reales mostradas en el cierre anual contable del citado ejercicio:

Cuenta de pérdidas y ganancias					
€000	2011			2011p DIIM	Diferencia
	Carbures Europe, S.A.	Carbures LLC	Total		
Importe neto de la cifra de negocios	3.264	293	3.556	3.561	(5)
Variación de existencias	(95)	-	(95)	(103)	8
Trabajos realizados por la empresa para su activo	423	-	423	423	-
Aprovisionamientos	(1.502)	-	(1.502)	(1.508)	6
Otros ingresos de explotación	50	-	50	-	50
Gastos de personal	(707)	(127)	(834)	(918)	84
Otros gastos de explotación	(1.142)	(266)	(1.408)	(1.213)	(195)
Amortización del inmovilizado	(680)	-	(680)	(694)	14
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	53	-	53	119	(66)
Otros resultados	(36)	(1)	(36)	-	(36)
Resultado de explotación	(372)	(101)	(473)	(333)	(140)
<i>% sobre importe neto cifra de negocios</i>	<i>(11,4)%</i>	<i>(34,5)%</i>	<i>(13,3)%</i>	<i>(9,4)%</i>	<i>(3,9)%</i>
Ingresos financieros	37	-	37	101	(64)
Gastos financieros	(417)	-	(417)	(411)	(6)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financier	65	-	65	-	65
Resultado financiero	(315)	-	(315)	(310)	(5)
Resultado antes de impuestos	(687)	(101)	(788)	(643)	(145)
Impuesto sobre beneficios	558	-	558	550	8
Resultado del ejercicio	(129)	(101)	(230)	(93)	(137)

La Sociedad ha mantenido las previsiones de ventas recogidas en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado, así como los ingresos por activación de proyectos de I+D, no existiendo por tanto desviaciones significativas en los ingresos de explotación.

Los gastos de explotación reales han sido ligeramente superiores a los estimados, compensándose parcialmente con unos menores costes de personal. Esta desviación al alza de los gastos de explotación se ha producido por varias causas: adelanto de gastos motivados por la salida al MAB-EE, incremento de los gastos por viajes y asesoramiento para la puesta en marcha de las filiales en China y en Estados Unidos, gastos de puesta en marcha de las instalaciones de Jerez y, en general, gastos de lanzamiento incurridos en esta nueva etapa por la Sociedad.

La desviación de los gastos de explotación ha provocado un ligero empeoramiento tanto del resultado de explotación como del resultado del ejercicio previsto. Por otro lado, no se han producido desviaciones significativas en el resultado financiero e impuesto sobre beneficios presupuestados.

Por todo lo anterior y de acuerdo con la información disponible desde la fecha de incorporación de la Sociedad al MAB-EE, la Dirección de la Sociedad considera que no se ha producido ningún hecho nuevo que comporte ajuste alguno en la Información Financiera Prospectiva contemplada en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado, por lo que la misma sigue teniendo validez en todos sus aspectos. La entrada de fondos total prevista en el ejercicio 2012 como consecuencia de la oferta de suscripción en el MAB-EE y las posteriores ampliaciones de capital en el Mercado ascienden a 9 millones de euros en su conjunto.

2.5 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes del Emisor, desde la última información periódica puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación

A continuación se muestran las principales magnitudes de las cuentas de resultados provisionales no auditadas a 31 de marzo de 2012 de Carbures (Europa) y Carbures, LLC (Estados Unidos), no habiendo existido durante el primer trimestre de 2012 transacciones entre ambas sociedades. Asimismo, estas magnitudes provisionales no auditadas se presentan comparativas con la previsión anual del ejercicio 2012 incluida en el plan de negocio publicado en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado de fecha 13 de marzo de 2012. No se presentan las magnitudes del primer trimestre de 2011 por no ser comparables con las del primer trimestre de 2012 como consecuencia de la fusión por absorción llevada a cabo en el segundo semestre de 2011.

La información financiera de Estados Unidos se ha expresado inicialmente en dólares, siendo el tipo de cambio aplicado en su conversión a euros el de 31 de marzo de 2012, en el caso de la cuenta de resultados provisional no auditada a 31 de marzo de 2012, y el tipo de cambio del 1 de enero de 2012 para la previsión anual del ejercicio 2012 contenida en el DIIM.

Cuenta de pérdidas y ganancias				
€000	Marzo 2012			2012 p DIIM
	Carbures Europe, S.A.	Carbures LLC	Total	
Importe neto de la cifra de negocios	1,107	41	1,148	6,169
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-	-	-	30
Trabajos realizados por la empresa para su activo	267	-	267	2,578
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	55	-	55	112
Total gastos operativos (*)	(1,324)	(116)	(1,439)	(9,371)
Resultado de explotación	106	(75)	31	(482)
% sobre importe neto cifra de negocios	9.6%	(184.8)%	2.7%	(7.8)%
Resultado financiero	(50)	-	(50)	(702)
Resultado antes de impuestos	56	(75)	(19)	(1,184)

Nota (): Total gastos operativos incluye aprovisionamientos, gastos de personal, otros gastos de explotación y amortización del inmovilizado*

Las ventas a 31 de marzo de 2012 representan el 18,6% de las ventas totales presupuestadas del año, mientras que los gastos operativos a 31 de marzo de 2012 han representado un 15,4% del total de gastos operativos previstos para el ejercicio 2012. A lo largo del primer trimestre del ejercicio 2012 Carbures (Europa) ha mantenido las líneas de trabajo previstas:

- Producción aeronáutica: Fabricación de los programas A330 MRTT, Fan Cowls del A380, A400, Omegas y Suplementos.
- Producción no aeronáutica: Se han realizado entregas de nuevas vigas de carbono para construcción de naves industriales con problemas de corrosión.
- Consultoría industrial: Servicios de implantación y de mantenimiento de sistemas de calidad, servicios de formación e implantación de Lean Manufacturing en empresas del sector.

En cuanto a la evolución de la filial estadounidense, la Dirección de Carbures considera que no tendrá problemas para alcanzar la cifra presupuestada al cierre del ejercicio 2012, debido a que se encuentran en curso diferentes trabajos que, a 31 de marzo de 2012, no habían generado ingreso alguno al no haber emitido la filial sus facturas por estar los mismos en curso pendientes de finalización (proyecto de ingeniería para Metalsa, diversos diseños estructurales en fibra de carbono, útiles para autobuses eléctricos, etc.).

2.6 Información pública disponible

Se encuentra disponible la información periódica y relevante sobre Carbures desde su incorporación al MAB-EE publicada en las páginas web de la propia Sociedad (<http://carbures.com>), así como en la página web de Bolsas y Mercados Españoles – MAB-EE (www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm).

3. Información relativa a la ampliación de capital

3.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas

El presente documento tiene por objeto la incorporación de un máximo de seis millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco (6.159.695) acciones de nueva emisión, acordada por el Consejo de Administración de 15 de junio de 2012, en virtud de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2012.

La citada ampliación de capital será dineraria y sin exclusión del derecho de suscripción preferente. Tal y como se ha indicado, el número máximo de acciones nuevas cuya incorporación se solicitará es de seis millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco (6.159.695), de un céntimo de euro (0,01€) de valor nominal cada una, con una prima de emisión de un euro con veintinueve céntimos (1,29€) por acción. El valor efectivo máximo por tanto, asciende a un total de ocho millones siete mil seiscientos tres euros con cincuenta céntimos (8.007.603,50 €). Todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad son de la misma clase y confieren los mismos derechos.

La cifra de capital tras la ampliación en caso de suscripción completa alcanzará los ciento noventa y dos mil cuatrocientos noventa euros con cuarenta y siete céntimos (192.490,47 €), representada por diecinueve millones doscientas cuarenta y nueve mil cuarenta y siete (19.249.047) acciones, de un céntimo de euro (0,01€) de valor nominal cada una.

3.2 Periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión

3.2.1. Proceso de suscripción

El proceso de suscripción de las nuevas acciones se llevará a cabo en dos fases: (i) Periodo de Suscripción Preferente (Primera Ronda) y (ii) Periodo de Asignación Discrecional (Segunda Ronda), en los términos y plazos que se indican a continuación.

(i) Periodo de Suscripción Preferente

(a) *Derecho de suscripción preferente.*

Tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones, en la proporción de ocho (8) acciones nuevas por cada diecisiete (17) antiguas, los inversores que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y sus entidades participantes, a las 23:59 horas del día de publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el BORME.

(b) *Mercado de derechos de suscripción preferente.*

La Sociedad ha solicitado la apertura de un periodo de negociación de los derechos de suscripción preferente en el MAB, que dará comienzo no antes del tercer día hábil siguiente a aquél en el que se efectúe la publicación del anuncio de la oferta de suscripción en el BORME y que tendrá una duración de cinco (5) días hábiles. Dicho periodo será determinado por el Mercado mediante Instrucción Operativa.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones de las acciones de que deriven, de conformidad con lo previsto en el artículo 306.2 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas de la Sociedad que no hubieran transmitido sus derechos de suscripción preferente (en adelante, los “**Accionistas**”) y los terceros inversores que adquieran tales derechos en el mercado (en adelante, los “**Inversores**”), en una proporción suficiente para suscribir nuevas acciones.

(c) *Plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 305, apartado 2, de la Ley de Sociedades de Capital, el periodo de suscripción preferente para los Accionistas e Inversores indicados en el apartado (b) anterior, se iniciará el día siguiente al de la publicación del aumento de capital en el BORME y tendrá una duración de un (1) mes.

(d) *Procedimiento para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.*

Para ejercer los derechos de suscripción preferente, los Accionistas y los Inversores deberán dirigirse a la entidad participante de Iberclear en cuyo registro contable tenga inscritos los derechos de suscripción preferente (que en el caso de los Accionistas será la entidad participante en la que tengan depositadas las acciones que les confieren tales derechos), indicando su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente.

Las órdenes que se crucen referidas al ejercicio del derecho de suscripción preferente se entenderán formuladas con carácter firme, incondicional e irrevocable y conllevarán la suscripción de las nuevas acciones a las cuales se refieran.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del periodo de suscripción preferente.

(e) *Comunicaciones a la Entidad Agente.*

La Entidad Agente es Bankia Bolsa, S.V., S.A.

Las entidades participantes en Iberclear comunicarán a la Entidad Agente durante el Periodo de Suscripción Preferente el número total de nuevas acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, en términos acumulados desde el inicio del Periodo de Suscripción Preferente.

(ii) Periodo de Asignación Discrecional.

Si tras la determinación por parte de la Entidad Agente del número de acciones nuevas suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente quedasen acciones nuevas por suscribir y adjudicar, la Entidad Agente lo pondrá en conocimiento del Consejo de Administración de la Sociedad no más tarde del día hábil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente y se iniciará el Período de Asignación Discrecional.

El Periodo de Asignación Discrecional tendrá una duración máxima de un día hábil desde la comunicación de la Entidad Agente prevista en el párrafo anterior y durante el mismo el Consejo de Administración podrá decidir la distribución de acciones a favor de terceros inversores, sin que en ningún caso tenga la consideración de oferta pública de acuerdo con el artículo 38.1 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre.

De este modo, durante el Periodo de Asignación Discrecional los inversores podrán cursar peticiones de suscripción de acciones sobrantes ante la Entidad Agente para su adjudicación, que tal y como se ha indicado en el párrafo anterior, decidirá el Consejo de Administración. Las peticiones de suscripción realizadas durante el Periodo de Asignación Discrecional serán firmes, incondicionales e irrevocables.

La Sociedad comunicará la asignación definitiva de dichas acciones a la Entidad Agente a la finalización del Periodo de Asignación Discrecional. La Entidad Agente notificará a los inversores adjudicatarios el número de acciones nuevas que les ha sido asignado en el Periodo de Asignación Discrecional.

3.2.2. Suscripción incompleta

Se prevé la suscripción incompleta, de suerte que el capital quedará efectivamente ampliado solo en la parte que resulte suscrita y desembolsada una vez concluido el Periodo de Asignación Discrecional.

3.2.3. Desembolso

El desembolso íntegro del tipo de emisión de cada nueva acción suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente se hará efectivo en el momento de presentar la solicitud de suscripción a través de las entidades depositarias ante las que se cursen las correspondientes órdenes.

A su vez, el desembolso íntegro del tipo de emisión de las acciones asignadas en el Periodo de Asignación Discrecional deberá realizarse en la cuenta de la Sociedad abierta a tal efecto no más tarde de las 12.00 horas del siguiente día hábil respecto a la finalización del Periodo de Asignación Discrecional.

3.3 Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

Los accionistas principales de la Sociedad, es decir, Magacón, Servicios y Estrategia, S.L., Univen Capital, S.A. S.C.R., D. Ángel Vallejo Chamorro, Rafcon Economist, S.L., D. Manuel Galán Vallejo y Creadores de Estrategia, S.L., tienen previsto acudir al Aumento de Capital. El importe definitivo de la suscripción será, como mínimo, el necesario para evitar que la potencial dilución de su participación en el capital social de la Sociedad pueda suponer una merma del control necesario para gestionar la compañía de acuerdo con el plan estratégico establecido.

3.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en las correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U., (“**Iberclear**”), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas.

Las acciones están denominadas en euros.

Todas las acciones, incluidas las que se emiten con ocasión de la ampliación de capital serán ordinarias y atribuirán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación a partir de la fecha en que el aumento de capital se declare suscrito y desembolsado.

3.5 Restricciones o condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión

No hay restricciones ni condicionamientos a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión.

4. Otras informaciones de interés

No aplica.

5. Asesor registrado y otros expertos o asesores

5.1 Información relativa al Asesor Registrado

Carbures designó con fecha 26 de abril de 2011, a KPMG Asesores, S.L. como Asesor Registrado y cumplió así el requisito fijado en la Circular 5/2010 del MAB-EE. En dicha Circular se establece la necesidad de contar con un Asesor Registrado en el proceso de incorporación al MAB para Empresas en Expansión y en todo momento mientras la Sociedad esté presente en dicho mercado.

KPMG Asesores, S.L. fue autorizado por el Consejo de Administración del MAB-EE como Asesor Registrado el 5 de mayo de 2010, según se establece en la Circular MAB 10/2010, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del MAB.

Carbures y KPMG Asesores, S.L. declaran que no existe entre ellos ninguna relación ni vínculo más allá del de Asesor Registrado descrito en el presente apartado.

KPMG Asesores, S.L. se constituyó en Madrid el día 1 de diciembre de 1999, por tiempo indefinido, y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14.972, Folio 53, Sección 8, Hoja N° 249.480, con C.I.F. B-82498650 y domicilio social en Edificio Torre Europa, Paseo de la Castellana, 95, Madrid.

5.2 Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos

No se han efectuado declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos.

5.3 Información relativa a otros asesores que hayan participado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE

Además de KPMG Asesores, S.L. como Asesor Registrado, han prestado sus servicios en relación con la operación de ampliación de capital objeto del presente Documento de Ampliación:

- (i) KPMG Abogados, S.L., despacho encargado del asesoramiento legal en derecho español de Carbures en el proceso de ampliación de capital.
- (ii) Bankia Bolsa, S.V., S.A. como Entidad Colocadora y Entidad Agente.